

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## Acondicionamiento – Seguridad y Vigilancia

Este documento refiere a las actuaciones que serán de cargo de la **Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)** a efectos de acondicionar en relación a las medidas de seguridad, vigilancia y custodia del edificio sede del Mercado Modelo y los locales anexos que ocupan predios propiedad de la Intendencia de Montevideo y que serán desafectados del uso actual.

Se identifican a continuación los sectores en los que se intervendrá:

A – **Nave Principal**, conformada por el edificio construido en la década del 30, que se desarrolla en el predio Padrón n° 135141 y que cuenta con un subsuelo, entresijos parciales y una nave en planta baja superficie total edificada 38.800 m<sup>2</sup>. Este edificio se conservará en su estado actual, solamente se procederá a la instalación de portones y cerramientos livianos para clausurar actuales accesos; solo quedarán como accesos vehiculares el ubicado en el pórtico por calle Cádiz y el actual acceso a Sub Suelo, el acceso peatonal será habilitado en el pórtico por calle Cádiz.

Se detallan en el rubrado correspondiente y en láminas adjuntas (P1, F1, F2, A1, A2 y A3) según el tipo de cerramiento que corresponde a cada uno de los accesos.

B – **Campo**, se trata del sector ubicado en el contrafrente de la Nave Principal, donde se levantan una serie de locales de construcción liviana y dos bordes de construcción sólida como se puede observar en las imágenes adjuntas. Este sector será demolido en su totalidad (tarea que se solicita en recaudo de Demoliciones) preservando el cerramiento que delimita con Av. Damaso Antonio Larrañaga y con la calle Thompson y reconstruyendo el sector a demoler sobre la calle Thompson (ver detalle láminas P1 y F2). Se mantendrán parcialmente dos sectores de construcción de Hormigón Armado donde se apoyan estructuras de la nave principal.

C – **Triángulo**, conformado por el sector delimitado por las calles República de Corea, Domingo Cruz y Av. D. A. Larrañaga, estas construcciones son en casi su totalidad de construcción liviana y se conservarán en esta etapa, se procederá al cierre de la totalidad de los accesos existentes por sus frentes tanto por la Av. D. A. Larrañaga, se demolerán parcialmente construcciones interiores, (tarea que se solicita en recaudos de Demoliciones).

D – **Rectángulo**, que se ubica en un lote de padrones con frente a la calle Trento y que van desde la calle Cádiz y la calle Thompson como se puede observar en las imágenes satelitales. Las construcciones de este sector, de la misma manera que el “Triángulo”, permanecerá en las condiciones actuales, salvo en tres Padrones con frente a la calle Thompson (Padrones n° 166509, 166510 y 166511) en los que se procederá a la demolición de las construcciones (tarea que se solicita en recaudo de Demoliciones) y al reacondicionamiento de medianeras. Asimismo, se procederá a la clausura del portón que comunica con este sector y al vallado/enrejado al frente entre ambos linderos. (ver planilla A 5)

E – **Padrón n° 166512**, se trata de un predio propiedad privada, en el que se procederá al desmantelamiento de las cubiertas y cerramientos de construcción liviana por ambos frentes, manteniendo el cerramiento de rejas por calle Thompson (tareas que se solicitan en el recaudo de Demoliciones). Para esta edificación además está previsto el reacondicionamiento de fachadas interiores y eventualmente la refacción de pavimentos exteriores. (estas tareas no se cotizan en este llamado).

F – **Calle Trento** – vía pública de uso restringido para la operativa del Mercado, se procederá a la demolición de pequeños locales y cobertizos ubicados en los extremos de las calles Cádiz y Thompson, y a la anulación de los portones de acceso actualmente en funcionamiento.

G – **Calle Domingo Cruz** – vía pública de uso restringido para la operativa del Mercado, se procederá a la demolición de pequeños locales y cobertizos ubicados en los extremos de las calles República de Corea y Avenida Damaso Antonio Larrañaga, y a la anulación de los portones de acceso actualmente en funcionamiento.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS**

La propuesta de reacondicionamiento tiene como objetivo adecuar las condiciones básicas para asegurar la custodia y vigilancia de los locales y predios propiedad de la Intendencia de Montevideo, frente a situaciones eventuales de intento de ingreso a los predios y construcciones, o intentos de hurto y/o vandalismo.

Se basa en la consideración de las mejores condiciones de vigilancia y seguridad teniendo en cuenta tanto las condiciones del entorno como de las características de los locales y de las instalaciones actualmente en funcionamiento (CCTV, iluminación, control de accesos sala de monitoreo, condiciones sanitarias, riesgos externos).

En esta propuesta se considera la conveniencia de mantener construcciones e instalaciones que conforman los edificios de referencia (salvo las indicadas a demoler en el recaudo de Demoliciones), con la condición del retiro de todo el equipamiento que se ha incorporado a las construcciones originales, a modo de ejemplo: retiro de “celdas” conformadas por tejidos, retiro de cámaras frigoríficas agregadas, retiro o demolición de locales de menor porte y que pueden dificultar la custodia y vigilancia (baños, pequeños depósitos); salvo para los sectores en los que se indica la demolición total (indicadas en el recaudo de Demoliciones)

## **DESCRIPCIÓN DE TAREAS A REALIZAR POR RUBRO - SECTOR**

**Se indican a continuación los portones/accesos en los que se deberá intervenir** (la numeración de referencia se corresponde con la graficada en planos adjuntos):

1- portón acceso **principal nave** - se confeccionará e instalará según planilla adjunta. A1

1.1 a 1.12 – **tapiado** de accesos laterales de **nave principal** – se procederá al tapiado por medio de estructura metálica y chapas de los actuales accesos de la Nave por las calles Trento y Domingo Cruz, con la utilización de materiales que serán reciclados de las obras indicadas en los numerales siguientes.

1.6 - portón de acceso a la **nave principal** a nivel de **Sub Suelo** – se confeccionará e instalará según planilla adjunta. A2

1.7 - cierre acceso a la **nave principal** por sector “**Campo**” – se procederá al cierre del vano que actualmente se utiliza como acceso a la Nave desde el sector “**Campo**” con la utilización de perfiles y chapas a ser retirados de las obras indicadas en los numerales siguientes y en el recaudo de Demoliciones.

2- portón calle **Trento** – se procederá a la anulación de este acceso reforzando por el lado interior mediante planchuelas/perfiles de mundo de hacerlo impracticable, como complemento se colocarán chapas metálicas sobre el portón hasta llegar a la altura de los cerramientos laterales y se completará con la colocación de concertina por sobre estas chapas.

3 – portón en local por calle **Cádiz** – se procederá a la anulación del mismo con el refuerzo por su lado interior por medio de planchuelas/perfiles metálicos, se colocarán asimismo barras y refuerzos exteriores de manera de no dejar huecos de más de 10 cms en su contorno.

4 – portón en local “**Rectángulo**”, salida a calle Thompson – se procederá con el mismo criterio que para portón n° 3.

5 – portón calle **Trento y Thompson** – se procederá de la misma manera a la indicada para portón n° 2. Se deberá prever la tarea de reubicación en la posición indicada en plano lámina P1, en caso de ser necesario se complementará el cerramiento liviano de características similares al existente.

6 – portón calle **Thompson** – este portón se anulará al momento de la demolición prevista de este sector del “Campo”. (según lo especificado en recaudos Demolición). Se procederá a la reconstrucción de muro de bloques utilizando en lo posible parte de las estructuras de hormigón a demoler (columnas) a las que se arriostrará el muro a construir.

6.1 – portón calle **Thompson** – se procederá a la anulación del mismo.

7 – portón ochava **D. A. Larrañaga** – este portón quedará habilitado como acceso vehicular al predio, por tanto, no se prevé su remodelación.

8 – portón calle **Domingo Cruz** – se procederá de manera similar a la indicada para el portón n° 2

8.1 – portón Av. **D. A. Larrañaga** – se procederá a su anulación a efectos de evitar su accionamiento (en ese caso portón corredizo), asimismo se procederá a tapiar la abertura por su cara interior por medio de muro de bloques de hormigón.

9 – portón Av. **D. A. Larrañaga** – se procederá de manera similar a la indicada para portón n° 8.1

10 – portón ochava **D. A. Larrañaga y Rep. de Corea** – se procederá a la anulación total del portón y al complemento con chapas hasta alcanzar la altura de los cerramientos laterales. Se verificará que no queden huecos de más de 10 cms en el perímetro colocando planchuelas, barras o varillas en caso de ser necesario.

11 – portón calle **Rep. de Corea** – se procederá de manera similar a la indicada para portón n° 10

12 - portón calle **Rep. de Corea** - se procederá de manera similar a la indicada para portón n° 10

12.1 – portón calle **Rep. de Corea** - se procederá de manera similar a la indicada para portón n° 10

13 – portón calle **Domingo Cruz** - se procederá de manera similar a la indicada para portón n° 2

#### **TRAMOS:**

Fachadas calle **Cádiz** – en el sector de cierre de la calle Trento se deberá suplementar el cerramiento con la colocación de concertina en todo el tramo (incluye portón n°2).

Fachada calle **Thompson** – en el sector de cierre de la calle Trento, tratamiento ídem indicación anterior.

#### 14 RUBRADO PARA COTIZACIÓN

Rubro	Descripción	metraje	unidad	unitario	total	LLSS
1	Implantación _ obrador					
2	Protecciones					
3	Colocación concertinas					
4	Cierre de portones					
5	Tapiado Nave Central					
6	Tapiado locales anexos					
7	Reubicación cercado calle Trento					
8	Revoque impermeable muros medianeros expuestos					
9	Portones acceso Nave Central					
10	Rejas sector calle Thompson					
11	Limpieza general					
12	Imprevistos					
<b>TOTALES SIN IMPUESTOS \$</b>						
<b>IMPUESTOS \$</b>						
<b>MONTO IMPONIBLE \$</b>						
<b>TOTAL CON IMPUESTOS Y LEYES SOCIALES \$</b>						